

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12310 *HOTEL CASITA BLANCA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
XASE, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles HOTEL CASITA BLANCA, S.L., y XASE, S.A. UNIPERSONAL, celebradas el día 24 de noviembre de 2014 se aprobó, por unanimidad de todos los socios con derecho a voto, la fusión por absorción de la mercantil XASE, S.A. UNIPERSONAL (sociedad absorbida) con transmisión en bloque de todo su patrimonio social, a la mercantil HOTEL CASITA BLANCA, S.A. (sociedad absorbente) quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida y con disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por ambas compañías en fecha 20 de noviembre de 2014 y con arreglo a los balances de fusión cerrados a 20 de noviembre de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión por absorción, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión por absorción de oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 2014.- Guillermo Pol Ferrer, Administrador único de Hotel Casita Blanca, S.A., y Xase, S.A. Unipersonal.

ID: A140059654-1